

Procuraduría de la Ética Pública

38th Reunión del Comité de Expertos del
Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana
contra la Corrupción -MESICIC-

**Sesión Especial: Programas de capacitación y educación en
anticorrupción**
Año 2022

Procuraduría de la Ética Pública

Creación: Ley N° 8242 de 9 de abril del 2002.-Entra en función formal en el 2004-

Competencia: Realizar las acciones administrativas necesarias para prevenir, detectar y erradicar la corrupción e incrementar la ética y la transparencia en la función pública

-Constituyen fines adoptados por el Estado Costarricense al ratificar y aprobar la Convención Interamericana contra la Corrupción (numeral 2, inciso 1)

Procuraduría de la Ética Pública

Actividades de capacitación y educación:

- Imparte charlas (presenciales-virtuales)
- Desarrolla cursos virtuales
- Elabora manuales o guías
- Presta cooperación a otras instituciones públicas
- Brinda acompañamiento técnico-jurídico para la elaboración de normas modelo

Adicionalmente:

-Se atienden consultas presenciales y telefónicas

¡Muchas gracias!